

30,04 a 30,30	1,00	30,81 a 31,00	1,00
29,77 a 30,03	1,10	30,61 a 30,80	1,10
29,50 a 29,76	1,20	30,41 a 30,60	1,20
29,23 a 29,49	1,30	30,21 a 30,40	1,30
28,96 a 29,22	1,40	30,01 a 30,20	1,40
28,69 a 28,95	1,50	29,81 a 30,00	1,50
28,42 a 28,68	1,60	29,61 a 29,80	1,60
28,15 a 28,41	1,70	29,41 a 29,60	1,70
27,88 a 28,14	1,80	29,21 a 29,40	1,80
27,61 a 27,87	1,90	29,01 a 29,20	1,90
27,34 a 27,60	2,00	28,81 a 29,00	2,00
27,07 a 27,33	2,10	28,61 a 28,80	2,10
26,80 a 27,06	2,20	28,41 a 28,60	2,20
26,53 a 26,79	2,30	28,21 a 28,40	2,30
26,26 a 26,52	2,40	28,01 a 28,20	2,40
25,99 a 26,25	2,50	27,81 a 28,00	2,50
25,72 a 25,98	2,60	27,61 a 27,80	2,60
25,45 a 25,71	2,70	27,41 a 27,60	2,70
25,18 a 25,44	2,80	27,21 a 27,40	2,80
25,01 a 25,17	2,90	27,01 a 27,20	2,90
25,00 o menos	3,00	27,00 o menos	3,00

(...)

Teruel, a 29 de enero de 2025.- El Presidente, D. Joaquín Pascual Juste Sanz. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0328

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Rectificación de las Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia 2024-2991 de 7 de agosto de 2024, por la que se aprobaron las Bases que ha de regir la convocatoria pública mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 28 plazas vacantes denominadas BOMBERO, de la Diputación Provincial de Teruel, adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, incluidas en la Oferta de Empleo Público para los años 2018, 2020, 2022, 2023 y 2024.

Por Resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Teruel N° 2025-0417 de 28 de enero de 2025, por el que se rectifican las Bases aprobadas por Resolución de la Presidencia 2024-2991 de 7 de agosto de 2024, por la que se aprobaron las Bases que ha de regir la convocatoria pública mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 28 plazas vacantes denominadas BOMBERO, de la Diputación Provincial de Teruel, adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, incluidas en la oferta de empleo público para los años 2018, 2020, 2022, 2023 y 2024, siendo el siguiente:

Donde dice:

“Primer ejercicio. Prueba teórica sobre conocimientos del temario recogido en el Anexo IIII y sobre conocimientos de la provincia de Teruel según Anexo IV

Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 45 puntos.

Consistirá en contestar por escrito dos cuestionarios con un total de 140 preguntas tipo test más 15 preguntas de reserva, con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo una de las respuestas la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, penalizando las contestadas erróneamente y no penalizando las no contestadas, según la siguiente distribución:

- 100 preguntas tipo test más 10 preguntas de reserva sobre conocimientos del temario recogidos en el Anexo III de la convocatoria. El tiempo máximo para la realización del cuestionario será de 100 minutos. Este cuestionario tendrá una puntuación máxima de 25 puntos y será eliminatorio, de forma que sólo lo superarán quienes hayan obtenido al menos 12,50 puntos.

R = Resultado final.
A = N.º de aciertos.
E = N.º de errores.
N.º de respuestas = 4

- 40 preguntas tipo test más 5 preguntas de reserva sobre conocimiento de la provincia de Teruel recogidos en el Anexo IV de la convocatoria. El tiempo máximo para la realización del cuestionario será de 40 minutos. Este cuestionario tendrá una puntuación máxima de 20 puntos y será eliminatorio, de forma que sólo lo superarán quienes hayan obtenido al menos 10 puntos.

R = Resultado final.
A = N.º de aciertos.
E = N.º de errores.
N.º de respuestas = 4

El tiempo máximo para la realización de los dos cuestionarios será de 2 horas y 20 minutos, realizándose uno a continuación del otro.

Este ejercicio será eliminatorio, de forma que sólo lo superarán quienes hayan obtenido al menos 12,50 puntos en el cuestionario sobre conocimientos del temario recogidos en el Anexo III y quienes hayan obtenido al menos 10 puntos en el cuestionario sobre conocimientos la provincia de Teruel recogidos en el Anexo IV."

"3ª Carrera sobre 200 metros lisos

- Equipo necesario: calzado y ropa deportiva adecuada.
- Lugar de realización: pistas de atletismo.
- Evaluación: con foto-finish.
- Desarrollo: Partiendo desde la posición de parado, deberá recorrer una distancia de 100 metros en pista y en calle asignada, en el tiempo máximo de 33 segundos y que a continuación se detalla.

- Causas de descalificación:
 - * No acabar la prueba.
 - * No correr por la calle señalada.
 - * Obstruir o molestar a otro corredor.
 - * Efectuar 3 salidas falsas. Se entiende por salida falsa comenzar a correr antes de la orden de salida.

El tiempo empleado en recorrer la distancia señalada determinará la puntuación de la prueba, de manera proporcional a los baremos de valoración establecidos a continuación:

HOMBRES		MUJERES	
TIEMPO en segundos	PUNTUACIÓN	TIEMPO en segundos	PUNTUACIÓN
32,74 a 33,00	0,00	32,81 a 33,00	0,00
32,47 a 32,73	0,10	32,61 a 32,80	0,10
32,20 a 32,46	0,20	32,41 a 32,60	0,20
31,93 a 32,19	0,30	32,21 a 32,40	0,30
31,66 a 31,92	0,40	32,01 a 32,20	0,40
31,39 a 31,65	0,50	31,81 a 32,00	0,50
31,12 a 31,38	0,60	31,61 a 31,80	0,60
30,85 a 31,11	0,70	31,41 a 31,60	0,70
30,58 a 30,84	0,80	31,21 a 31,40	0,80

30,31 a 30,57	0,90	31,01 a 31,20	0,90
30,04 a 30,30	1,00	30,81 a 31,00	1,00
29,77 a 30,03	1,10	30,61 a 30,80	1,10
29,50 a 29,76	1,20	30,41 a 30,60	1,20
29,23 a 29,49	1,30	30,21 a 30,40	1,30
28,96 a 29,22	1,40	30,01 a 30,20	1,40
28,69 a 28,95	1,50	29,81 a 30,00	1,50
28,42 a 28,68	1,60	29,61 a 29,80	1,60
28,15 a 28,41	1,70	29,41 a 29,60	1,70
27,88 a 28,14	1,80	29,21 a 29,40	1,80
27,61 a 27,87	1,90	29,01 a 29,20	1,90
27,34 a 27,60	2,00	28,81 a 29,00	2,00
27,07 a 27,33	2,10	28,61 a 28,80	2,10
26,80 a 27,06	2,20	28,41 a 28,60	2,20
26,53 a 26,79	2,30	28,21 a 28,40	2,30
26,26 a 26,52	2,40	28,01 a 28,20	2,40
25,99 a 26,25	2,50	27,81 a 28,00	2,50
25,72 a 25,98	2,60	27,61 a 27,80	2,60
25,45 a 25,71	2,70	27,41 a 27,60	2,70
25,18 a 25,44	2,80	27,21 a 27,40	2,80
25,01 a 25,17	2,90	27,01 a 27,20	2,90
25,00 o menos	3,00	27,00 o menos	3,00

Debe de decir:

“Primer ejercicio. Prueba teórica sobre sobre conocimientos del temario recogido en el Anexo III y sobre conocimientos de la provincia de Teruel según Anexo IV

Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 45 puntos.

Consistirá en contestar por escrito dos cuestionarios con un total de 140 preguntas tipo test más 15 preguntas de reserva, con cuatro respuestas alternativas cada una, siendo una de las respuesta la correcta o más correcta de entre las alternativas planteadas, penalizando las contestadas erróneamente y no penalizando las no contestadas, según la siguiente distribución:

- 100 preguntas tipo test más 10 preguntas de reserva sobre conocimientos del temario recogidos en el Anexo III de la convocatoria. El tiempo máximo para la realización del cuestionario será de 100 minutos. Este cuestionario tendrá una puntuación máxima de 25 puntos y será eliminatorio, de forma que sólo lo superarán quienes hayan obtenido al menos 12,50 puntos.

$$R = \left(A - \frac{E}{N^{\circ} \text{ de Respuestas} - 1} \right) \times 0,25$$

R = Resultado final.

A = N.º de aciertos.

E = N.º de errores.

N.º de respuestas = 4

- 40 preguntas tipo test más 5 preguntas de reserva sobre conocimiento de la provincia de Teruel recogidos en el Anexo IV de la convocatoria. El tiempo máximo para la realización del cuestionario será de 40 minutos. Este cuestionario tendrá una puntuación máxima de 20 puntos y será eliminatorio, de forma que sólo lo superarán quienes hayan obtenido al menos 10 puntos.

$$R = \left(A - \frac{E}{N^{\circ} \text{ de Respuestas} - 1} \right) \times 0,50$$

R = Resultado final.
 A = N.º de aciertos.
 E = N.º de errores.
 N.º de respuestas = 4

El tiempo máximo para la realización de los dos cuestionarios será de 2 horas y 20 minutos, realizándose uno a continuación del otro.

Este ejercicio será eliminatorio, de forma que sólo lo superarán quienes hayan obtenido al menos 12,50 puntos en el cuestionario sobre conocimientos del temario recogidos en el Anexo III y quienes hayan obtenido al menos 10 puntos en el cuestionario sobre conocimientos la provincia de Teruel recogidos en el Anexo IV".

"4ª Carrera sobre 200 metros lisos

- Equipo necesario: calzado y ropa deportiva adecuada.
- Lugar de realización: pistas de atletismo.
- Evaluación: con foto-finish.
- Desarrollo: Partiendo desde la posición de parado, deberá recorrer una distancia de 200 metros en pista y en calle asignada, en el tiempo máximo de 33 segundos y que a continuación se detalla.

- Causas de descalificación:

- * No acabar la prueba.
- * No correr por la calle señalada.
- * Obstruir o molestar a otro corredor.
- * Efectuar 3 salidas falsas. Se entiende por salida falsa comenzar a correr antes de la orden de salida.

El tiempo empleado en recorrer la distancia señalada determinará la puntuación de la prueba, de manera proporcional a los baremos de valoración establecidos a continuación:

HOMBRES		MUJERES	
TIEMPO en segundos	PUNTUACIÓN	TIEMPO en segundos	PUNTUACIÓN
32,74 a 33,00	0,00	32,81 a 33,00	0,00
32,47 a 32,73	0,10	32,61 a 32,80	0,10
32,20 a 32,46	0,20	32,41 a 32,60	0,20
31,93 a 32,19	0,30	32,21 a 32,40	0,30
31,66 a 31,92	0,40	32,01 a 32,20	0,40
31,39 a 31,65	0,50	31,81 a 32,00	0,50
31,12 a 31,38	0,60	31,61 a 31,80	0,60
30,85 a 31,11	0,70	31,41 a 31,60	0,70
30,58 a 30,84	0,80	31,21 a 31,40	0,80
30,31 a 30,57	0,90	31,01 a 31,20	0,90
30,04 a 30,30	1,00	30,81 a 31,00	1,00
29,77 a 30,03	1,10	30,61 a 30,80	1,10
29,50 a 29,76	1,20	30,41 a 30,60	1,20
29,23 a 29,49	1,30	30,21 a 30,40	1,30
28,96 a 29,22	1,40	30,01 a 30,20	1,40
28,69 a 28,95	1,50	29,81 a 30,00	1,50
28,42 a 28,68	1,60	29,61 a 29,80	1,60
28,15 a 28,41	1,70	29,41 a 29,60	1,70
27,88 a 28,14	1,80	29,21 a 29,40	1,80

27,61 a 27,87	1,90	29,01 a 29,20	1,90
27,34 a 27,60	2,00	28,81 a 29,00	2,00
27,07 a 27,33	2,10	28,61 a 28,80	2,10
26,80 a 27,06	2,20	28,41 a 28,60	2,20
26,53 a 26,79	2,30	28,21 a 28,40	2,30
26,26 a 26,52	2,40	28,01 a 28,20	2,40
25,99 a 26,25	2,50	27,81 a 28,00	2,50
25,72 a 25,98	2,60	27,61 a 27,80	2,60
25,45 a 25,71	2,70	27,41 a 27,60	2,70
25,18 a 25,44	2,80	27,21 a 27,40	2,80
25,01 a 25,17	2,90	27,01 a 27,20	2,90
25,00 o menos	3,00	27,00 o menos	3,00

(...)

Teruel, a 29 de enero de 2025.- El Presidente de La Excma. Diputación Provincial de Teruel. D. Joaquín Pascual Juste Sanz. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0329

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Concluidas las pruebas selectivas convocadas para cubrir 1 plaza de la categoría profesional de Mantenedor de Servicios Generales de la plantilla de personal laboral de la Diputación Provincial de Teruel, mediante el sistema de oposición, incluida en la oferta de empleo público para el año 2020, se hace público el nombre de los aspirantes que han superado el precitado proceso selectivo, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal de selección correspondiente:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DECRETO DE PRESIDENCIA Nº	FECHA
1	GALVE BLASCO, ALBERTO	2025-0458	29-01-2025

Contra la presente resolución de Presidencia, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social de Teruel o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si éste radica en Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de poder instar la tutela judicial durante el plazo en que su derecho no haya prescrito conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Estatuto de los Trabajadores -sin perjuicio de ejercitar otro que estime procedente- todo ello de conformidad con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Teruel, a 30 de enero de 2025.- El Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, D. Joaquín Pascual Juste Sanz. Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2025-0100

LA PUEBLA DE VALVERDE

Solicitud de Autorización Especial Municipal para obras en Suelo No Urbanizable genérico del término municipal de La Puebla de Valverde.